



DECRETO ALCALDICIO N° 1220 /

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 215 de fecha 12.05.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, en carácter de urgente "Reparación Camión Municipal Recolector", debido a que dicho vehículo no puede permanecer en el taller más de un día, por la alta demanda de trabajo en la comuna por el aseo domiciliario, al proveedor Srs. Cholaky Ingeniería Ltda., RUT N° 76.610.860-1, por un monto total de \$ 185.750 iva incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "Reparación de Camión Municipal Recolector", al proveedor CHOLAKY INGENIERIA LTDA., RUT N° 76.610.860-1, por un monto total de \$ 185.750 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.002.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo